



**BASES DE PROMOCION
"CLUB 60'S PLUS" - 88/2025
CASINO MDS CALAMA**

1. Antecedentes Generales

Casino MDS Calama, dentro de su plan de Marketing, realizará una promoción denominada **"CLUB 60'S PLUS" - 88/2025**. Esta les permitirá a todas las personas naturales de 60 años o más que sean socios de MDS Club de Casino MDS Calama, donde participan todas las categorías, los domingos entre las 16:00 a 20:00hrs recibirán \$20.000 en créditos promocionales para jugar en máquinas, para este efecto el cliente deberá de haber jugado un mínimo asignado. Adicionalmente, durante el horario de la promoción acumularan de doble puntaje de canje en todas las máquinas de juego habilitadas del casino. Los cuales irán cargados en su respectiva tarjeta del Club de Socios MDS de Casino MDS Calama.

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en su totalidad las bases de esta promoción, las que se encontrarán disponibles en el Club MDS, ubicado dentro de Casino MDS Calama y en su página web www.mdscasinos.com.

2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción **"CLUB 60'S PLUS" - 88/2025**, se efectuará los domingos, entre las 16:00 y 20:00 horas, y comenzará a regir el 07/09/2025 y tendrá una vigencia indefinida.

3. Condiciones de acceso y desarrollo

3.1. Para participar en esta promoción, se debe cumplir con los siguientes requisitos para concursar y ganar:

- Promoción exclusiva para socios del club MDS, de Casinos MDS, de 60 años o más.
- Presentar su tarjeta de socio del club MDS y su documento de identificación, cédula de identidad o pasaporte vigentes, ambos documentos en soporte físico. No se aceptará a otra persona que actúe en representación del titular.
- El cliente solo podrá hacer uso de esta promoción una vez por la jornada.
- Promoción no acumulable con otras promociones o descuentos.
- El cliente deberá acumular el Coin In requerido para la promoción jugando en las máquinas que esta sociedad operadora disponga para ello.
- Los puntos de canje acumulados en la tarjeta de socio pueden ser utilizados en productos de restaurante, barra, sorteos o créditos promocionales. No podrán ser canjeados en dinero en efectivo.
- Los puntos de canje acumulados en la tarjeta de socio de MDS Club son intransferibles y tendrán una vigencia de 3 meses desde su fecha de asignación. Cumplido dicho plazo, los puntos expirarán automáticamente sin derecho a compensación alguna.
- Los clientes podrán consultar la cantidad de puntos acumulados con un ejecutivo del MDS Club, revisando su cuenta en kioscos disponibles o en el perfil de socio del sitio web www.mdscasinos.com

3.2. Para la carga de créditos promocionales, cada el cliente deberá cumplir un mínimo jugado de dinero en efectivo en las máquinas (según punto 3.1), en el transcurso de la jornada, una vez completado este monto la promoción quedará activa para ser cobrada en mesón de Servicio al Cliente según el siguiente detalle, por única vez durante la jornada y en el horario indicado en el punto 1:

Categoría	Mínimo redimible jugado (Coin In)	Recarga de créditos promocionales	Día que aplicará la promoción
Todas las categorías.	\$10.000	\$20.000	Domingo



4. Instrumentos para realizar apuestas utilizados en la promoción

En la presente promoción, Casino MDS Calama hará entrega de \$20.000 en créditos promocionales para aquellos que cumplan los requisitos mencionados en el numeral 1. Estos sólo podrán ser entregados a personas naturales, mayores de 60 años de edad, y no a empresas, sociedades, fundaciones o similares, persigan o no fines de lucro, siempre que cumplan los requisitos detallados en las presentes bases.

Los puntos de canje que representan instrumentos promocionales para realizar apuestas no serán entregados de manera física, sino que serán cargados manualmente en la cuenta del socio MDS Club participante, una vez finalizada su jornada de juego, por el personal autorizado de Máquinas y Servicio al Cliente.

Se realizarán los días y hora mencionada en el numeral 2, y para acceder a dicha promoción, el jugador deberá cumplir con el numeral 3 de estas bases.

La asignación de puntos se realizará conforme a las siguientes condiciones:

- 1) Para acceder a la promoción, el cliente deberá jugar con su tarjeta de socio del club MDS en las Maquinas de azar en el horario mencionado en el numeral 2.
- 2) Durante el período promocional establecido (domingos, entre las 16:00 y 20:00 horas), los puntos acumulados en las Maquinas de azar habilitadas serán duplicados respecto del total generado en dicha jornada.
Ejemplo: si un socio acumula 10 puntos durante el horario promocional, se le abonarán 20 puntos en total (10 puntos regulares + 10 puntos bonificados por promoción).
- 3) La carga de los puntos será realizada de forma manual por el personal autorizado y podrá reflejarse en la cuenta del socio en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a su participación, considerando los días y horarios de funcionamiento de MDS Club.
- 4) Los puntos promocionales obtenidos podrán ser utilizados exclusivamente en productos y/o servicios dentro de Casinos MDS, tales como consumo en restaurante, barra, participación en sorteos o créditos promocionales para juego. En ninguna circunstancia estos puntos serán canjeables por dinero en efectivo.
- 5) Los puntos de canje entregados en el marco de esta promoción son personales, intransferibles y tendrán una vigencia de 3 meses a contar desde la fecha de su acreditación en la cuenta del socio.
- 6) Cualquier irregularidad detectada en la acumulación o entrega de puntos será evaluada por el área de Servicio al Cliente. Casino MDS Calama se reserva el derecho de anular aquellos puntos que hayan sido asignados de forma indebida o mediante acciones fraudulentas.

5. Forma en que se entregarán los instrumentos para realizar apuestas

Los instrumentos señalados en el numeral 4 de las presentes bases serán entregados directamente en el mesón de atención al cliente, Club MDS. Personal de Casino solicitará la tarjeta de socio y documento de identificación, activará la promoción y cargará en la cuenta del socio \$20.000 en créditos promocionales para ser usados en máquinas de azar. Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma jornada en que sean cargados; de no ser así, los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente antes del inicio de la jornada del día siguiente.

Los puntos acumulados siguen el programa de fidelización “Estatutos Club MDS Casinos MDS” vigente, el cual encontrarán disponibles en el Club MDS, ubicado dentro de Casino MDS Calama y en su página web www.mdscasinos.com.

6. Uso de los instrumentos para efectuar apuestas e individualización de los juegos de azar en los que se podrán utilizar tales instrumentos.

- Los créditos no redimibles o créditos promocionales no son canjeables por dinero en efectivo, productos dentro del casino u otra especie valorada en dinero.
- Se podrán utilizar sólo para jugar en las Máquinas de Azar marcadas visiblemente para ello.



- Aplican solo a clientes que utilicen tarjetas fidelizadas al Club MDS y solo podrán ser jugados por el socio titular de la tarjeta MDS Club. No aplica a clientes que utilicen tarjetas anónimas.
- Para el uso de créditos promocionales, el socio titular debe insertar su tarjeta personalizada en la máquina de azar, para efecto que ésta procese los créditos cargados automáticamente en su cuenta y se reflejen en la máquina. Con esta acción la máquina se encuentra en condiciones de realizar jugadas con créditos promocionales.
- Estos créditos no redimibles podrán ser utilizados sólo en máquinas habilitadas del Casino.
- **Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma jornada en que son cargados; de no ser así, los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente antes del inicio de la jornada del día siguiente. Los créditos no redimibles caducan, además, al momento de realizar cobro de créditos redimibles.**
- Los créditos redimibles (créditos equivalentes y canjeables por dinero en efectivo) podrán ser cobrados en Cajas antes que se consuma el total de créditos promocionales disponibles en la cuenta del socio. Para ello, el saldo de créditos promocionales deberá ser eliminado de la cuenta del cliente al momento realizar el cobro.
- El cliente deberá, si así lo estimara, llevar el control del consumo de sus créditos promocionales entregados por Casino MDS Calama.
- El cobro de créditos redimibles debe hacerse en Cajas Centrales con cédula de identidad o pasaporte vigente, ambos en soporte físico, y tarjeta de socio del titular de la cuenta.

7. Difusión de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presente promoción, Casino MDS Calama mantendrá en las dependencias del Casino de Juego, una copia de las presentes bases actualizadas a disposición de los interesados.

La promoción será informada al público a través del sitio www.mdscasinos.com, sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan tales como avisos de prensa, pendones, flyers, etc.

8. Restricciones de acceso a la promoción

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que implique el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego las siguientes personas:

- a) El personal de la Superintendencia.
- b) Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- c) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los Casinos de Juego.
- d) Los dependientes de la sociedad operadora cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por si o por interpósita persona.
- e) Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento por sí o por interpósita persona,
- f) Ninguna persona que siendo o no socio, utilice una tarjeta MdS Club perteneciente a otra persona, inclusive si es un familiar directo.
- g) Los socios que estén en el Programa de Autoexclusión, o que estén con prohibición de ingreso a Casino MDS Calama.

9. Suspensión o Modificación

Casino MDS Calama, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias



sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio www.mdscasinos.com.

10. Aceptación de bases y derechos de uso de datos

La participación en esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases. De conformidad con la Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes de esta promoción autorizan a Casino MDS Calama, a recolectar, procesar y transferir sus datos personales no sensibles, mediante un proceso de registro escrito que podrá ser implementado en forma presencial o remota (vía internet), con el objeto que Casino MDS Calama promueva sus distintas actividades, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

11. Anexos

Procedimiento de Créditos Promocionales, así como las Máquinas habilitadas para recibir Créditos Promocionales se encuentran actualizados e informados al público a través del sitio web www.mdscasinos.com.

**CASINO MDS CALAMA
AGOSTO 2025**